



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- Afectacion Pamela Martinez

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°297 se dispone el traslado de la Dra. Dra. Alicia Gonzalez Vitale al Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de aportar al fortalecimiento de mecanismos que permitan el acercamiento del Poder Judicial a la Comunidad a través de diferentes herramientas.

Que corresponde disponer la afectación de quien cumplirá la función de responsable del Servicio de Mediación Familiar, con el objetivo de garantizar la prestación del mismo.

Teniendo en cuenta la actual planta de Funcionarios, resulta procedente disponer la afectación transitoria de la Dra. Pamela Martinez, quien cuenta con la experiencia y trayectoria necesarias para asumir el rol que se le encomienda, sin generarse nuevos ingresos, con el objetivo de optimizar la asignación de los recursos del Poder Judicial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Disponer la afectación transitoria de la Dra. Pamela Martínez, a la función de responsable del Servicio de Mediación Familiar, a partir del cumplimiento del traslado dispuesto mediante decreto N°297.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

